

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Marchamalo (Guadalajara)

Anuncio de 04/01/2021, del Ayuntamiento de Marchamalo (Guadalajara), sobre expediente sancionador por infracción urbanística en los suelos localizados en calle Ciudad del Transporte, viales 9 y 2, de las parcelas que se indican. [2021/528]

En el Ayuntamiento de Marchamalo se ha tramitado expediente sancionador por infracción urbanística por la realización de movimientos de explanación de tierras en los suelos localizados en calle Ciudad del Transporte, viales 9 y 2, parcelas M-AVP-1, M-CLI-6.1, M-CLI-6.2, M-CLI-6.4, M-CLI-6.5, M-CLI-6.6, M-CLI-6.7, M-CLI-6.8 y M-CLI-6.9 sin el oportuno documento de legalización, cuyas características principales son las siguientes:

- Hechos probados: que por la mercantil Montepino Logística Marchamalo 3, S.L., se ejecutaron movimientos de explanación de tierras, sin licencia urbanística, en las parcelas M-AVP-1, M-CLI-6.1, M-CLI-6.2, M-CLI-6.4, M-CLI-6.5, M-CLI-6.6, M-CLI-6.7, M-CLI-6.8 y M-CLI-6.9 del sector SP.PP.100 "Ciudad del Transporte".
- Responsable de la infracción: Montepino Logística Marchamalo 3, S.L.
- Tipificación: Infracción grave.
- Sanción: 30.100,00 €.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 184.4 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo.

Marchamalo, 4 de enero de 2021

El Alcalde RAFAEL ESTEBAN SANTAMARÍA